



AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

Resolución General 5612/2024

RESOG-2024-5612-E-AFIP-ARCA - Procedimiento. Clasificador de Actividades Económicas (CLAE) - Formulario N° 883. Resolución General N° 5.607. Su abrogación.

Ciudad de Buenos Aires, 07/12/2024

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2024-04333025- -AFIP-DVCOAD#SDGPCI y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución General N° 3.537 aprobó el "Clasificador de Actividades Económicas (CLAE) - Formulario N° 883" y sus respectivas instrucciones, a fin de codificar, ordenar y agrupar de forma homogénea las actividades económicas desarrolladas por los distintos contribuyentes y/o responsables.

Que mediante la Resolución General N° 5.607 se adecuó la nómina de actividades del referido Clasificador CLAE.

Que, con el objeto de reflejar correctamente las nuevas modalidades de negocio en el actual contexto económico y financiero, se estima necesario efectuar un nuevo análisis de las actividades a incorporar, por lo que corresponde proceder a la abrogación de la citada Resolución General N° 5.607.

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección de Legislación y las Subdirecciones Generales de Asuntos Jurídicos, Recaudación y Fiscalización.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7° del Decreto N° 618 de fecha 10 de julio de 1997, sus modificatorios y sus complementarios, por el Decreto N° 953 del 24 de octubre de 2024 y por la Disposición N° 86 del 11 de julio de 2024.

Por ello,

LA SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL A CARGO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Abrogar la Resolución General N° 5.607.

ARTÍCULO 2°.- Las disposiciones de la presente resolución general entrarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.





ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación en el Boletín Oficial y archívese.

Paola Cuppari

e. 10/12/2024 N° 88614/24 v. 10/12/2024

Fecha de publicación 10/12/2024

